

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2019

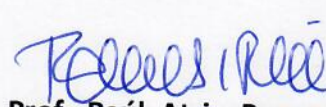
RESOLUCIÓN N° 403

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Vania Cirer R.**, RUT. N° 20.175.631-6, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 31 de julio de 2019.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 31 de julio de 2019.
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 31 de julio de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación académica.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 11 de noviembre de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **VANIA CIRER ROMERO**, estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2019, al reprobar más del 50% de las asignaturas inscritas.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.

